Tribunal Electoral
La patria la hacemos contigo

Subdirección de Compras
INTENCIÓN PARA CONTRATAR DIRECTAMENTE No. 62

Req. N° DS-138 / Despacho Superior **FECHA: 21/10/2026**			
Proveedor	**Mary Helen Arauz Chavarria**		
R.U.C. #:	**4-716-209**	Dígito Verificador #: **73**	
Teléfono:	**6676-9658**	**E-mail: mary25helen@gmail.com**	

Renglón	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Intención de contratar a Mary Helen Arauz Chavarría (Mirmar), mediante el artículo 142, para la decoración navideña 2026. Propuesta Económica: Mary Helen Arauz Chavarria (MIRMAR), propone al Tribunal Electoral de Panamá la siguiente propuesta que incluye lo siguiente: Fase I Logística: Montaje Decoración (tiempo de entrega 4 días calendario). Fecha de entrega 29 de noviembre. Personal para montaje Transporte de decoraciones, estructuras y Logística. Elementos decorativos suministrados en calidad de alquiler: Spot fotográfico N.º 1 Estructura escenográfica de libro gigante abierto, con ilustraciones alusivas al cuento del Cascanueces. Figura decorativa de cascanueces. Follaje y guirnaldas navideñas. Esferas y ornamentos decorativos. Luces de ambientación navideña. Accesorios ornamentales complementarios de la escenografía. Spot fotográfico N.º 2 Estructura escenográfica de cabaña de madera, ambientada como una juguetería tradicional. Árboles de Navidad decorativos. Figuras de cascanueces. Regalos y cajas decorativas. Guirnaldas y follaje navideño. Esferas, lazos y cintas ornamentales. Luces decorativas. Accesorios y elementos alusivos a una juguetería navideña. Fase II Atrio Principal Decoración del árbol de Navidad. Esferas navideñas en tonalidades rojas y doradas, series de luces cálidas para iluminación del árbol, lazo gigante iluminado, elaborado con telas de apariencia aterciopelada, cintas y ornamentos navideños tradicionales, accesorios decorativos complementarios, ambientación alrededor del árbol. Árboles de Navidad de menor tamaño. Figuras decorativas de cascanueces, faroles decorativos iluminados, regalos navideños ornamentales, elementos decorativos para la ambientación del trineo institucional. Pasillos de planta baja y área frontal del edificio. Renos luminosos, series de luces decorativas, accesorios necesarios para la ambientación e instalación de los elementos luminosos. Decoración de las cuatro coronas.	B/.12,500.00	B/.12,500.00

		Guirnaldas y follaje navideño, esferas ornamentales, lazos y cintas decorativas, series de luces, adornos complementarios para su ambientación. Bienes Propiedad Del Tribunal Electoral. Quedan excluidos del alquiler los siguientes bienes: Estructura del árbol principal de Navidad. Estructuras de cuatro (4) coronas navideñas. Trineo navideño. Buzón navideño. Fase III. Desmontaje: Desmontaje 7 de enero de 2027. Personal para desmontaje Transporte de estructura, decoraciones y Logística. Esta propuesta incluye el servicio de mantenimiento en el área durante el periodo de exhibición (39 días calendario), con el objetivo de asegurar que la decoración se conserve en óptimas condiciones mientras esté en exhibición. Cabe destacar que cualquier daño ocasionado a las áreas decoradas será reparado, siempre que el costo de las reparaciones no supere los B/. 50.00. El tiempo de entrega es de 4 días calendario incluye mantenimiento durante el tiempo de exhibición, esta propuesta cuenta con validez de noventa (90) días calendario. Y la garantía de un año. Los pagos se realizarán por etapas: Primer pago: un día después de publicada la orden de compra para la fabricación anticipada de las estructuras de mayor volumen y a la reserva de las estructuras pesadas.		
2	**1**	Segundo pago: Será para la decoración, instalación y montaje de la estructura esto está destinado a la contratación del personal externo de apoyo, logística, transporte y proveedores.	B/.25,000.00	B/.25,000.00
3	**1**	Pago final: Deberá realizarse dos (2) días posteriores a la entrega y aceptación del servicio de la decoración. Incluye mantenimiento durante el tiempo de exhibición	B/.25,000.00	B/.25,000.00
		SUB-TOTAL		B/.62,500.00
		I.T.B.M.S (7%)		B/.4,375.00
		TOTAL		B/.66,875.00
		Garantía: un (1) año. **Validez de la Propuesta:** 90 días calendario. **Lugar de Entrega**: Tribunal Electoral, Sede Ancón. **NOTA:** Esta cotización incluye traslado/transporte de las piezas y del personal requerido para la ejecución del servicio.		
		PARTIDAS PRESUPUESTARIA: **G.004010101.001.169** **Forma de pago: Crédito** Conforme a las etapas y condiciones de pago establecidas en la propuesta económica **Tiempo de entrega:** Cuatro (4) días calendario para el montaje e instalación de la decoración navideña, con fecha de entrega prevista para el 29 de noviembre de 2026. **Período del servicio:** Del 29 de noviembre de 2026 al 7 de enero de 2027, incluyendo el mantenimiento de la decoración durante el período de exhibición y su posterior desmontaje. **Fianza de Cumplimiento:** 10% Para preguntas con respecto a asuntos legales contactar a las **Licenciadas Bhawna Parwani o**		

		Milagros Vasquez, a los teléfonos: **507-8382/8247/8293** **REQUISITOS:** • El proponente debe estar registrado como proponente en el **Sistema ISTMO del MEF y en el PanamaCompra versión 3 de la DGCP.** • El proveedor deberá presentar copia de los certificados de Paz y Salvo de Renta del MEF y de la Caja de Seguro Social o Certificado de No Contribuyente, según corresponda, debidamente actualizados al momento de la presentación de la cuenta.		
		Multa por entrega tardía: Cuando el contratista incumpla con el plazo estipulado para la entrega del suministro o servicio, y presente solicitud de prórroga después de la fecha de vencimiento del plazo, se le impondrá una multa equivalente al cuatro por ciento (4%), del valor (sin impuestos), de la porción dejada de entregar o ejecutar por el contratista, dividido entre treinta (30), y multiplicado por cada día calendario de atraso. El valor total de la multa no será en ningún caso superior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y deberá ingresar al Tesoro Nacional. **Penalización:** Cuando por causas imputables al contratista se retrase la entrega de los bienes o servicios contratados, se le aplicará una penalización del cuatro por ciento (4%) del valor (sin impuestos) equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el contratista, dividido entre treinta (30) y multiplicado por cada día calendario de atraso. **Fundamento Legal:** Artículo 142 del Código Electoral		

Libia Racines

Libia Racines
Directora Administrativa
(Delegado conforme al Acuerdo de Pleno 9-2 de 17 de marzo de 2026)